

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.**
- III. **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**
- IV. **ASUNTOS EN CARTERA:**
 1. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/26/2017, de fecha 25 de agosto de 2017 y recibido el 31 de agosto del propio año, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se apruebe suscribir convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Vivienda, con el objeto de acceder a los subsidios federales del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales 2017 y la aportación Estatal, destinados a 50 acciones del programa de Autoproducción de Vivienda.
 2. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/28/2017, de fecha 04 de septiembre de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, el Proyecto de Reglamento de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Oaxaca de Juárez, por el cual se propone la creación de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Oaxaca de Juárez. Iniciativa presentada por el Consejo Consultivo Temático de Normatividad y Seguridad Jurídica.
 3. Punto de Acuerdo con número de oficio REG. SEG. PUB. TT./170/2017, de fecha 04 de septiembre de 2017, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se instruya a la Comisaría de Vialidad que ejecute de manera permanente un programa de cero tolerancia y aplicación de la infracciones correspondientes a los prestadores del servicio de transporte urbano.
 4. Punto de Acuerdo con número de oficio RSPYV/144/2017, de fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por la C. Leslie Jiménez Valencia, Regidora de Salud Pública y de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se exhorte a la Comisaría de Vialidad, para que conjuntamente con la Dirección de Comunicación Social, diseñen un folleto informativo sobre las principales obligaciones de las y los conductores. Así mismo una vez diseñados e impresos dichos folletos, se les entregue a las y los contribuyentes que acudan a recoger garantías derivadas de las infracciones de tránsito con el fin de sumar esfuerzos en pro de la educación vial.
 5. Punto de Acuerdo con número de oficio MSMMyMyVP/234/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, suscrito por el C. Rosario Levi López López, Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Vía Pública, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

instruya a la Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano en coordinación con sus Direcciones de Planeación Urbana y Proyectos y del Centro Histórico y Patrimonio Edificado, así como al Coordinador de Servicios Municipales, para que realice el procedimiento para la colocación de placas en los mercados ubicados dentro del marco territorial de este Municipio, con sus respectivos nombres y fecha de fundación.

6. Punto de Acuerdo CMyVP/PA/004/2017, de fecha 04 de septiembre de 2017, suscrito por los integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se reformen los artículos 86 y 172, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio del Oaxaca de Juárez.
7. Punto de Acuerdo REDEVL/076/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, suscrito por el C. Paulino Jesús Ruiz Olmedo, Regidor de Educación y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se exhorte a la administración que se encuentra a cargo del estacionamiento público, denominado "Margarita Maza de Juárez", ubicado en la central de abastos, para que se someta y acate las tarifas de cobro previstas en el artículo quinto del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio.
8. Punto de Acuerdo REDEVL/077/2017, de fecha 05 de septiembre de 2017, suscrito por el C. Paulino Jesús Ruiz Olmedo, Regidor de Educación y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se realicen las acciones correspondientes para que el ciudadano Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, presente ante el instituto de Planeación Metropolitana para el Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, un Proyecto de Agenda para la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca, que incluya principalmente, la compra de un terreno con las medidas suficientes y las condiciones adecuadas necesarias para albergar un basurero municipal alternativo.
9. Punto de Acuerdo RGRN/124/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por la C. María de la Luz Ramírez Hernández, Regidora de Gobernación y Reglamentos y de Nomenclatura Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se reforme el artículo 20 del Reglamento de Nomenclatura y Número Oficial para el Municipio de Oaxaca de Juárez.
10. Punto de Acuerdo RSPYV/147/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por la C. Leslie Jiménez Valencia, Regidora de Salud Pública y de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se reformen los artículos 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez.
11. Punto de Acuerdo R.T. y T./92/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se condone el monto total de inicio de operaciones conforme a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 y 2018, a las personas físicas y morales, titulares de establecimientos comerciales, de servicios y/o transporte de Residuos Sólidos que se ubiquen o transiten dentro de la jurisdicción de Oaxaca de Juárez, en especial a recicladoras de papel, cartón, plásticos, textiles, residuos de jardín, madera, vidrio, residuos de comida húmedos, basura mezclada, construcción y demolición de mezclados, chatarra metálica (pesada), chatarra metálica (ligera), así también de piezas y componentes electrónicos.



Tel. +52 1 951 50.155.00
Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

12. Punto de Acuerdo R.T. y T./93/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo, y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se exhorte a este H. Ayuntamiento a que en coordinación con la Dirección de Salud y la Dirección de Comunicación Social, se lleve a cabo una campaña permanente de abatización, fumigación y descacharrización, en PARQUES, AGENCIAS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO con la finalidad de evitar el brote del mosquito transmisor del dengue, chinkungunya y zika; así como realizar una campaña en medios de comunicación para concientizar a la ciudadanía a que desechen recipientes que puedan acumular agua y así evitar el brote del mosquito transmisor del dengue, chinkungunya y zika.

V. DICTÁMENES.

1. Dictamen número **RGRN/009/2017**, de fecha 29 de agosto de 2017, y recibido el 04 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se **aprueba el Punto de Acuerdo**; se instruya a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que se instrumente un programa para que todas aquellas calles del Municipio de Oaxaca de Juárez, que carezcan de su placa de nomenclatura, se ordene la colocación de su correspondiente placa en los términos que prevé el artículo 8 del Reglamento de Nomenclatura y Número Oficial para el Municipio de Oaxaca de Juárez, propiciando la participación ciudadana en el mismo.
2. Dictamen número **RGRN/011/2017**, de fecha 25 de agosto de 2017, y recibido el 05 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se **aprueba el Punto de Acuerdo**; que el callejón que comunica a las escaleras del Fortín con Ignacio Comonfort, en la Circunscripción del Centro de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, así como el Andador conocido como “Escaleras del Fortín” lleve la denominación “Callejón Rubén Vasconcelos Beltrán ” y “Andador Rubén Vasconcelos Beltrán”, respectivamente.
3. Dictamen número **004/CDUOPCH/2017**, de fecha 17 de agosto de 2017, y recibido el 05 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se **Autoriza** la ejecución en rebeldía de la demolición propuesta en la resolución de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diez, emitida dentro del expediente administrativo número CCP/01/08, y determinada precedente mediante acuerdo de fecha quince de julio de dos mil diez.
4. Dictamen número **CDEVYL/127/2017**, de fecha 31 de agosto de 2017, y recibido el 05 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia**, a favor del C. Bernardo Dávila Recio para un establecimiento comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos, denominado “BOULENC”, mismo que funciona en el domicilio ubicado en la calle Porfirio Díaz, número exterior 207, letra “G” Colonia Centro, Oaxaca de Juárez.
5. Dictamen número **RGRN/10/2017**, de fecha 25 de agosto de 2017, y recibido el 12 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se instruya a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para la recuperación y colocación de letreros de la nomenclatura en la 8va. Etapa del INFONAVIT 1º de Mayo y determine lo conducente y a la brevedad se diseñe un programa de rehabilitación; así como a la Dirección de Comunicación Social, para que a través de los instrumentos de comunicación adecuados, se dé a conocer a la ciudadanía las acciones que se llevaron a cabo.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

6. Dictamen número **RGRN/125/2017**, de fecha 05 de septiembre de 2017, y recibido el 12 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Nomenclatura Municipal de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que se **aprueba el Punto de Acuerdo**; que se convoque a la constitución del Consejo Consultivo de Nomenclatura y se giren las invitaciones en apego al artículo 20 del Reglamento de Nomenclatura y Número Oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez.
7. Dictamen número **CDEVYL/125/2017**, de fecha 31 de agosto de 2017, y recibido el 12 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Cambio de Propietario**, actualmente registrada a nombre de la C. Modesta Socorro Mendoza Velasco, que ampara el establecimiento comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos, denominado "Bourbon 22 Café" ubicado en la calle Amapolas, número ext. 1206, colonia Reforma, Centro, a favor del C. Salvador Flores Concha.
8. Dictamen número **CDEVYL/126/2017**, de fecha 31 de agosto de 2017, y recibido el 12 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Cambio de Propietario**, actualmente registrada a nombre del C. Maximino Jiménez Martínez, que ampara el establecimiento comercial con el giro de Depósito de Cerveza, denominado "Max" ubicado en carretera a Monte Albán, letra-A, número ext. 100, Agencia San Juan Chapultepec, a favor de la C. Karina Rodríguez Salazar.
9. Dictamen número **CDEVYL/129/2017**, de fecha 31 de agosto de 2017, y recibido el 12 de septiembre del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar el Permiso** a favor del Lic. Rodrigo Hernández Pérez, Representante Legal del Club Deportivo TDMRCI S.C., para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, durante el desarrollo de eventos deportivos (partidos de fútbol), los días 22 de septiembre, 06 y 27 de octubre de 2017, en un horario de las 18 horas hasta la finalización de los mismos; y los días 17 de septiembre, 01, 15 y 29 de octubre de 2017, en un horario a partir de las 12 horas hasta la finalización de los mismos.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

2017 - 2018
SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO